



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/356
31 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 79 del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 31 de agosto de 1993 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una carta que dirigió a Vuestra Excelencia el Excmo. Sr. Vladislav Jovanović, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia (véase el anexo), a la que se adjunta una copia de la carta dirigida por el Ministro a la Excma. Sra. Margaretha af Ugglas, Presidenta del Consejo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (véase el apéndice).

Le quedaría muy agradecido si tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y los textos adjuntos como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 79 del programa provisional.

(Firmado) Dragomir DJOKIĆ
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/48/150 y Corr.1.

Anexo

CARTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE YUGOSLAVIA

Adjunto la carta que dirigí a la Sra. Margaretha af Ugglas, Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia y Presidenta del Consejo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la que le pido atentamente que adopte las medidas adecuadas para impedir la guerra de los medios de comunicación de algunos países contra la República Federativa de Yugoslavia (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien informar al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad de su contenido y hacerla distribuir como documento oficial de las Naciones Unidas.

Espero que la Organización mundial tome también las medidas necesarias para proteger a su Estado Miembro.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ

Apéndice

CARTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN
EUROPA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE YUGOSLAVIA

Le escribo en relación con las más recientes declaraciones de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos y de algunos medios de comunicación de los Estados Unidos en el sentido de que se disponen a intensificar la campaña de propaganda contra la República Federativa de Yugoslavia y la República de Serbia. Estas tendencias se han multiplicado en los últimos tiempos en el marco de la campaña general de propaganda contra la República Federativa de Yugoslavia, sus autoridades legítimas y todo el pueblo serbio. Me vienen a la mente en particular las declaraciones del Sr. Warren Christopher, Secretario de Estado de los Estados Unidos, a mediados de julio de 1993, en las que se describe en detalle la estrategia de los Estados Unidos en materia de información y se indican implícitamente las intenciones mencionadas más arriba. Al mismo tiempo, la orientación principal de dicha estrategia se manifestó en artículos de prensa (por ejemplo The New York Times de 12 de julio de 1993), y a través de la Voz de América en idioma serbio, el 31 de julio de 1993. Estas actividades incluyen radioemisiones para la República Federativa de Yugoslavia desde un buque en el Mar Adriático, las nuevas emisiones anunciadas de Radio Europa Libre en idioma serbio, el establecimiento de una radioemisora Serbia Libre, la solicitud de los Estados Unidos de instalar un radiotransmisor para la Voz de América en Rumania que, con toda probabilidad, se destinará primordialmente a un público yugoslavo, transmisiones de televisión por satélite previstas en idioma serbio, la exención de sanciones a los medios de comunicación de oposición yugoslavos y la disponibilidad manifiesta de financiarlos. Esto comprende asimismo la nueva política de programas de las estaciones Radio Europa Libre y Libertad, que obviamente han concentrado su atención en Yugoslavia tras los cambios que se han producido en los países de Europa oriental. Se destaca sin ambages que la guerra de los medios de comunicación contra las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, y especialmente contra la República de Serbia, debe intensificarse y que, para derrocar a dichas autoridades, deberá darse apoyo a la oposición. Se explotan los supuestos antagonismos entre Serbia y Montenegro y se promueve la secesión de Montenegro de la República Federativa de Yugoslavia.

Es bien sabido que los principios básicos del Acta Final de Helsinki, a partir de los cuales se creó la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), así como otras disposiciones contenidas en los documentos de la Conferencia, no reconocen ningún tipo de presión contra un Estado soberano participante. En consecuencia, el primer principio básico es el respeto de la igualdad soberana, la integridad territorial, la libertad y la independencia política de los Estados participantes, así como su derecho a elegir libremente su sistema político, económico y social, y a determinar sus leyes y normas. El sexto principio fundamental prevé que los Estados participantes se abstengan de toda intervención, directa o indirecta, individual o colectiva, en los asuntos internos de otro Estado participante. Cabe asimismo señalar que la Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 2, proclama la igualdad soberana de los Estados Miembros y el principio de no intervención en los asuntos internos.

La creación de un programa o estación de radio o televisión independiente de un Estado participante en su propio territorio o en el territorio de otro Estado, cuyo objetivo sea la propaganda abierta contra un tercer Estado, constituye una forma inaceptable de presión, en violación directa de los principios básicos, las disposiciones y los compromisos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Acta Final de Helsinki, en su sección sobre información, estipula claramente que las actividades en esta esfera deben contribuir al fomento de la confianza y la comprensión entre los Estados participantes y a promover su cooperación. Subraya asimismo que la difusión de información por radio debe hacerse en el interés del fomento de la confianza entre los pueblos y de los objetivos establecidos por la CSCE.

Por consiguiente, consideramos que cualquier actividad en esta esfera que no esté a la altura de las elevadas normas y los requisitos estipulados en los documentos internacionales arriba mencionados, es en directa contravención de los dichos principios generalmente aceptados por la comunidad internacional. Cualquier información unilateral e impuesta, destinada a combatir a las autoridades legítimas y legalmente elegidas, contrariamente a la letra y el espíritu de la CSCE, niega la disposiciones que exhortan al respeto de la voluntad libremente expresada de los ciudadanos de cualquier Estado. La intervención extranjera en la vida de los partidos políticos y en formas democráticas de competencia entre ellos, es también contraria a los principios de la Conferencia. Aceptar dicha práctica significaría confirmar sin lugar a dudas las intenciones de algunos Estados de convertir a la Conferencia en un instrumento de sus miopes objetivos estratégicos en esta región.

La libertad y el intercambio de información se fundan indudablemente en las disposiciones de los documentos de la CSCE, especialmente en el Acta Final de Helsinki, el Documento de Copenhague, el Documento Final de la Reunión de Viena y la Carta de París para una Nueva Europa. En virtud de todas estas disposiciones se pide y protege la libertad de información, de la prensa, la radio y la televisión, las cuales deben servir, exclusivamente, a la promoción de la cooperación, la tolerancia y la comprensión entre los Estados participantes y al desarrollo de su democracia y sus instituciones democráticas, y no a la desestabilización o la incitación a la tirantez política en un Estado o entre Estados. El abuso de estos principios, que lamentablemente ha sido una práctica frecuente con respecto a la crisis yugoslava, es totalmente inaceptable y constituye un desafío a los Estados participantes en la CSCE y a toda la comunidad internacional. Semejante práctica no puede contribuir en forma alguna al logro de una solución pacífica para la crisis en la ex República Socialista de Yugoslavia; por el contrario, puede obstaculizar gravemente los esfuerzos de paz en curso y afectar profundamente la situación, no solamente en la República Federativa de Yugoslavia, sino también en los Balcanes.

Las declaraciones de los oficiales de los Estados Unidos y los informes de los medios de comunicación de los Estados Unidos sobre la supuesta necesidad de aumentar la democracia en la República Federativa de Yugoslavia y de apoyar a los llamados medios de comunicación independientes y a la oposición para que asuma el poder, también son injustificados y contrarios a los principios vigentes de la CSCE. La oposición en la República Federativa de Yugoslavia es legal y tiene plena libertad de actividad política y de expresión. Por lo tanto, el cambio de poder no puede imponerse mediante la intervención

extranjera, las presiones, la guerra propagandística y una campaña de los medios de comunicación. Únicamente puede lograrse mediante elecciones democráticas libres.

En vista de lo anterior, el Gobierno yugoslavo considera que la CSCE debe prestar plena atención a estas cuestiones ya que su tratamiento adecuado es en interés de todos los Estados participantes. El Gobierno yugoslavo considera asimismo que es necesario señalar a la atención de los protagonistas de la campaña de información y medios de comunicación contra la República Federativa de Yugoslavia el hecho de que esa práctica es en contravención directa de las normas que rigen la comunicación internacional entre los Estados soberanos y de los principios de las Naciones Unidas y de la CSCE, y viola uno de los valores humanos fundamentales, la libertad y el intercambio de información, haciéndolo contraproducente.

Esperamos que la CSCE comprenda y responda en forma adecuada nuestras preocupaciones, y pedimos atentamente la protección de la Conferencia contra la guerra ilegal de los medios de comunicación extranjeros contra la República Federativa de Yugoslavia.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
